



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría  
General



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"  
"Década de la Educación Inclusiva"

San Borja, 11 NOV. 2009

**OFICIO MUTIPLE N°092 -2009-ME/SG-OGA-UPER**

Señores:

Directores Regionales de Educación

Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

Directores de Instituciones Educativas Públicas y privadas

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : Nuevos Carnés de Colegiación

**REF.** : Oficio N° 171-D-RLM-CPPe-2009.-Registro N° 081187-2009

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto copia del documento de la referencia mediante el cual, el Decano Regional del Colegio de Profesores de Lima Metropolitana, hace de conocimiento al Despacho Ministerial, las características que deben tener los nuevos carnés para la acreditación de colegiatura y sean válidos ante las Instancias Administrativas de Gestión, Comisiones y/o Comités de Evaluación.

De lo expuesto, agradeceré disponer la publicación y difusión de su contenido, al interior de la jurisdicción a su cargo.

Sin otro particular, saludo a usted.

Atentamente,



  
Dra. MAGNET MARQUEZ RAMIREZ  
Jefa de la Unidad de Personal



# COLEGIO REGIONAL DE PROFESORES LIMA METROPOLITANA

LEY Nº 25231 - 28198 - D.S. Nº 017 - 2004 - ED  
www.cppelima.com

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
FOLIO Nº

OFICIO Nº 171 -D -RLM -CPPe- 2009

Sr. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

De mi especial consideración

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES
02 NOV. 2009
Nº 081187
Firma:
Hora:

Reciba en primer término el saludo institucional de la primera Junta Directiva Regional del Colegio de profesores de Lima Metropolitana.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que los carnés otorgados por la comisión organizadora 2005, han dejado de tener vigencia, de esto se ha comunicado a los profesores oportunamente por diversos medios incluyendo un aviso en la boleta de pago del mes de Julio. los carnés válidos son aquellos que han sido emitidos por el colegio de Profesores, y que cuentan con las siguientes características:

- ✓ Cuentan con firma del Decano y del Colegiado
- ✓ Código de 10 dígitos
- ✓ Sello de Agua

Así mismo desde el 12 de Octubre, para Lima Metropolitana, se están emitiendo con mayores medidas de seguridad:

- ✓ Impresos en PVC
- ✓ Con Código de Barras
- ✓ Con Sellos de Agua visible a contraluz
- ✓ Con firma del Decano Regional

Del mismo modo hacemos de su conocimiento que la atención para todos los trámites relacionados a la colegiación de los profesores de Lima Metropolitana se realizan a través de la filial Regional ubicada en Jr. Risso 242 - 246 3º piso (Ref. cdra. 20 Av. Arequipa) Lince.

Por lo que agradecemos su difusión.

Seguros de trabajar coordinadamente, en beneficio de los maestros de Lima metropolitana y de la atención que le brinde al presente, quedo muy agradecido de Ud, reiterando las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

JORGE L. RUIZ LEJEDO  
DECANO REGIONAL

02 NOV. 2009

SECRETARIA GENERAL